

## Editorial

# LOS CONFLICTOS NUESTROS

No es la primera vez que el inicio de un gobierno está acompañado de un incremento de conflictividad social en el país. Ocurrió con Humala, García, Toledo, entre otros presidentes. Altas expectativas de lo que puede hacer una nueva gestión, a lo que se le suman los casos embalsados, explican, entre varios factores, la reactivación de las tensiones en los territorios

### Economía y minería

En lo que va de octubre del 2021, la mayoría de las cotizaciones de los principales metales que exporta el país continúan en ascenso y en algunos casos se presentan niveles excepcionales.

### Resumen de noticias

- Afectados por metales tóxicos se reunieron con autoridades en Lima
- SUNAFIL multa a Shougang por muerte de trabajadores por COVID-19
- Puno: alertan presencia de concesiones mineras de litio y uranio en el glaciar de Quelccaya

### Normas legales

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano desde el 25 de setiembre hasta el 25 de octubre de 2021.

Dirección:  
César Flores  
Paul Maquet

Análisis  
económico:  
César Flores U.

Análisis legal:  
Ana Leyva  
Gretta Zegarra

Edición:  
Luis Gárate

# LOS CONFLICTOS NUESTROS

No es la primera vez que el inicio de un gobierno está acompañado de un incremento de conflictividad social en el país. Ocurrió con Humala, García, Toledo, entre otros presidentes. Altas expectativas de lo que puede hacer una nueva gestión, a lo que se le suman los casos embalsados, explican, entre varios factores, la reactivación de las tensiones en los territorios.

En esta ocasión habría que precisar que la mayoría de conflictos se está produciendo, precisamente, en zonas donde el presidente Castillo obtuvo un altísimo respaldo electoral (en las provincias del corredor minero obtuvo votaciones por encima del 90%): cocaleros, poblaciones afectadas por los derrames de petróleo, zonas con presencia minera, etc. La expectativa de que un gobierno que sienten como suyo resuelva las demandas pendientes, es enorme.

Si analizamos caso por caso, las situaciones son complejas: en las denominadas cuatro cuencas (Tigre, Pastaza, Marañón, Corrientes), el oleoducto sigue siendo el foco principal del conflicto, luego de más de 40 años de una tubería que no ha tenido el mantenimiento adecuado y donde no se cumplen ni siquiera las normas del transporte de crudo. Si bien esta zona ha cerrado un histórico acuerdo de consulta previa hace poco, en el que uno de los compromisos es precisamente el cambio de los ductos, el conflicto se ha reactivado en Saramiriza, territorio que también es impactado por el oleoducto. El caso de la producción de coca es tremendamente complejo, con un crecimiento aparentemente sin contención de áreas cultivables (que, entre otras cosas, también son un factor de deforestación en zonas amazónicas), una base social cada vez con mayor poder de influencia y sin que las propuestas de cultivos alternativos terminen

de consolidarse como una verdadera opción de reconversión.

Y finalmente, la minería ilegal y la legal. El accionar de la primera tiene semejanzas con otras actividades ilegales, como la tala y el narcotráfico: presiona territorios, genera impactos ambientales de envergadura y amenaza y asesina a defensores ambientales, principalmente de pueblos indígenas. Por su parte, la minería formal o legal, sigue siendo la principal fuente de conflictos sociales, sobre todo de los que la Defensoría del Pueblo denomina como conflictos socio ambientales.

La tarea no es sencilla. Ya el ex presidente del Consejo de Ministros, Guido Bellido, pensó que por ser de la zona iba a resolver fácilmente el conflicto en Chumbivilcas y no le fue bien. Ahora Mirtha Vásquez toma la posta: una primera gestión le ha permitido desactivar el paro cocalero y se espera que pueda manejar de manera diferente el resto de conflictos.

Su trayectoria de defensora de dirigentes sociales y su experiencia en temas socio ambientales, será importante para que se pueda cambiar la estrategia de abordaje de los conflictos sociales en el país. Sin embargo, debemos tenerlo presente, esta será una tarea compleja en la que todos podemos y debemos contribuir.



Fuente: Redes Sociales

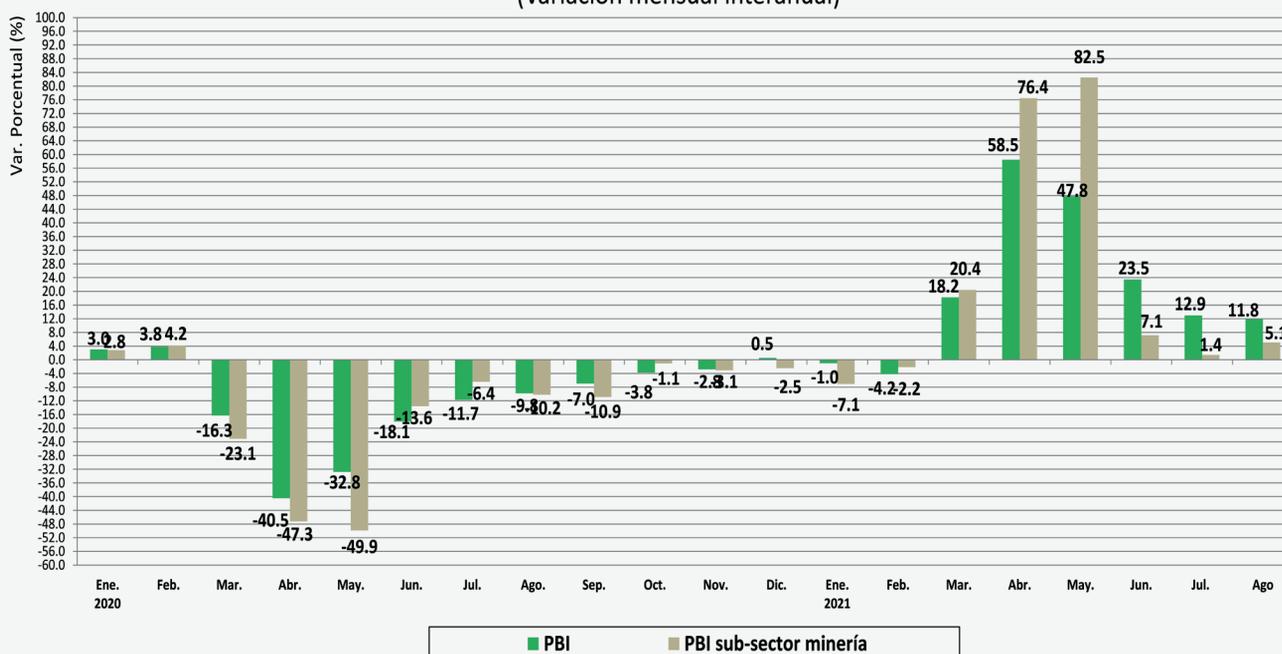
### ¿Cómo va la producción?

El reporte mensual de producción del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta de que en el mes de agosto del 2021 se registró nuevamente un incremento de 11.8% en el PBI peruano. Este aumento, por sexto mes consecutivo, se produce al comparar estadísticamente el mes de agosto del presente año y el del 2020, momento en el que se flexibilizaban las medidas de la cuarentena nacional a causa del COVID-19 y la economía operaba de manera parcial.

**DE ESTE MODO, ENTRE ENERO Y AGOSTO DEL 2021 SE PRESENTA UN INCREMENTO ACUMULADO DE 18.6% DEL PBI, MIENTRAS QUE AL CONCLUIR EL 2020 EL RESULTADO ANUAL DE LA ECONOMÍA PERUANA REGISTRABA UN RETROCESO DE -11.12%. POR OTRO LADO, SI SE CONSIDERAN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, LA ECONOMÍA PERUANA HA CRECIDO EN 10.5%.**



**PBI y PBI Minero**  
(Variación mensual interanual)

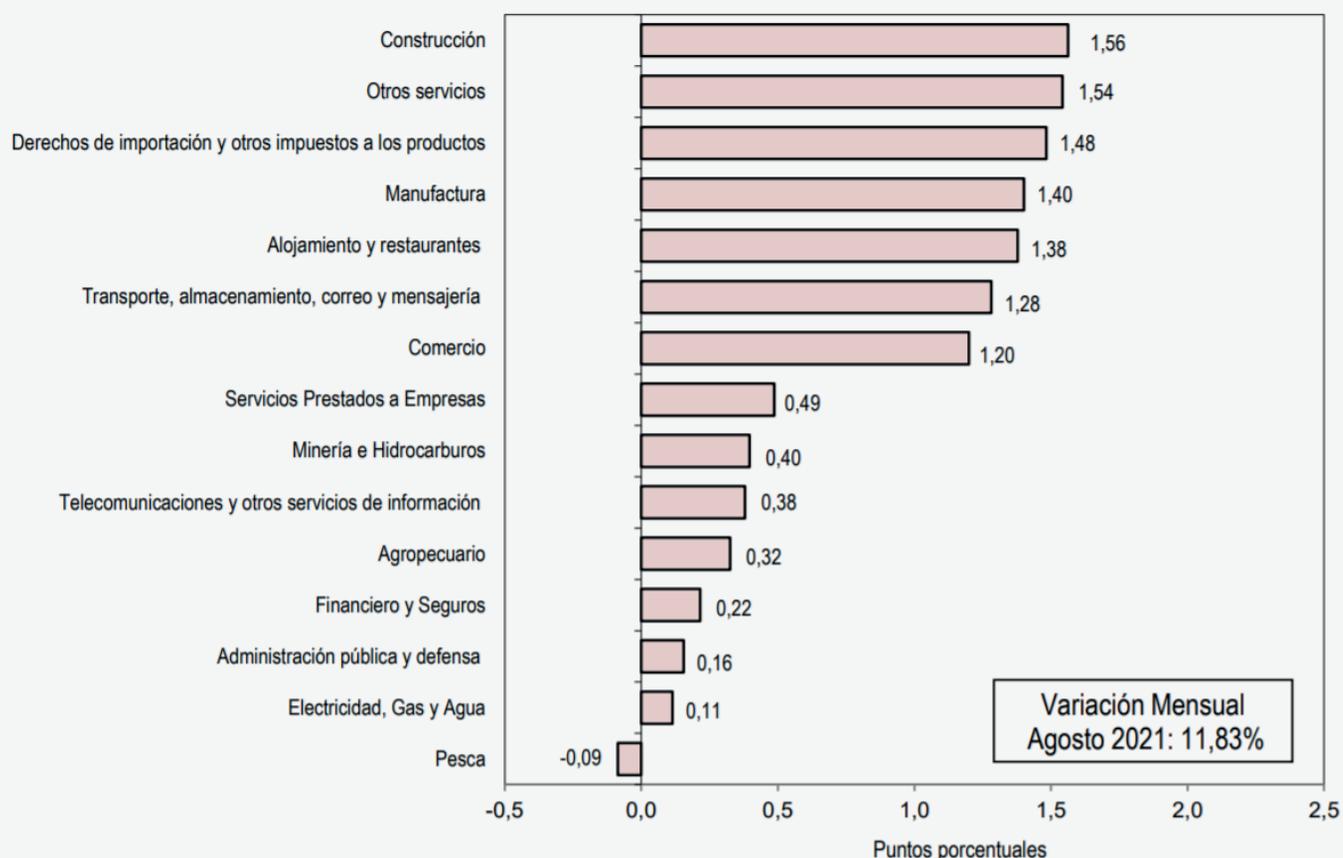


Fuente: INEI. Elaboración: CooperAccion.

Este crecimiento está sustentado en los resultados positivos de todos los sectores de la economía, con excepción de la pesca. Los sectores que más impactaron en el crecimiento del PBI nacional en agosto del 2021 fueron Construcción, Otros servicios, Derechos de importación, Manufactura, Alojamiento y Restaurantes, y Transporte, lo que refleja una recuperación de la economía interna.

De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP de setiembre, en el 2021 se sigue registrando una recuperación de la economía. Por lo que el PBI nacional a setiembre del 2021 registra un aumento de 11.9%, debido a una mayor ejecución del gasto público y la inversión privada.

### Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Agosto 2021



Fuente: INEI

En el plano internacional, durante el 2021 el PBI peruano presenta uno de los mayores rebotes, luego de su caída abrupta en el año previo. Para el año 2022, por su parte, la economía peruana crecería en 4.6% de acuerdo a la última proyección del FMI, siendo uno de los países que liderará el crecimiento en América Latina y El Caribe.

	2019	2020	2021 (proyección)	2022 (proyección)
América Latina y El Caribe	0.1	-7.0	6.3	3.0
América del Sur	-0.1	-6.6	6.3	2.3
América Latina				
Argentina	-2.1	-9.9	7.5	2.5
Brasil	1.4	-4.1	5.2	1.5
Chile	1.0	-5.8	11.0	2.5
Colombia	3.3	-6.8	7.6	3.8
México	-0.2	-8.3	6.2	4.0
Perú	2.2	-11.0	10.0	4.6

Fuente: FMI. Perspectivas Económicas: Las Américas. Octubre 2021.

Por su parte, la minería metálica también mostró una recuperación, con un crecimiento de 5.1% en agosto del 2021, cifra mayor a julio, y registra una trayectoria ascendente por seis meses consecutivos, impulsada por la mayor producción de los metales que componen la estructura productiva, con excepción del zinc, siendo los productos de mayor influencia el cobre (3.98%), oro (13.78%), plata (22.74%) y hierro (13.39%).

El último Reporte de Inflación del BCRP señala que en el caso del PBI minero éste se elevaría en 10.8% durante el 2021 explicado por la mayor producción de la gran y mediana minería y, especialmente, por la entrada en operación de Mina Justa y la ampliación de Toromocho. Por su parte, para el 2022 la minería metálica incrementaría su producción en 6.9% debido a la contribución de ambas minas, así como por el mayor aporte de Las Bambas (Chalcobamba), Constancia (Pampacancha) y la entrada en operación del proyecto Quellaveco.

### Las cotizaciones y sus tendencias

En lo que va de octubre del 2021, la mayoría de las cotizaciones de los principales metales que exporta el país continúan en ascenso y en algunos casos se presentan niveles excepcionales. Esto contrasta con los primeros meses de la pandemia cuando los metales base tuvieron una caída importante debido a la paralización abrupta de la economía mundial.

Para el 2021 se prevé que las cotizaciones aún mantengan un nivel importante debido a la mejora de la demanda global, el avance del proceso de vacunación global, los planes de reactivación de la economía mundial y la flexibilización de las restricciones de movilidad.

En el caso del precio del cobre, luego de una caída abrupta al inicio de la pandemia en marzo y abril del 2020, su cotización en adelante experimentó un crecimiento sostenido alcanzando niveles, incluso, superiores a los del último súper ciclo de precios ocurrido diez años atrás. De hecho, el último 10 de mayo la cotización del cobre alcanzó un máximo histórico de 4.86 US\$/Libra. Por su parte, durante este mes de octubre alcanzó un valor promedio de 4.38 US\$/Libra.

A octubre del 2021, la cotización del cobre ha registrado un incremento acumulado de 44% considerando los últimos doce meses. Esto se explica por un conjunto de factores tales como el optimismo respecto a la recuperación de la demanda global principalmente proveniente de China, las expectativas de un mayor estímulo fiscal en Estados Unidos y las economías desarrolladas y la compra anticipada de cobre de los inversionistas que origina menores inventarios en las bolsas. Asimismo, junto con la recuperación de la economía global, la cotización se ha visto apoyada por el consumo de bienes fuertemente demandados desde el inicio de la pandemia: equipos de cómputo,

**Cambio en las cotizaciones de los principales metales**  
(octubre 2021\*/octubre 2020, variación últimos 12 meses)

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
44.0%	-6.9%	-5.3%	28.5%	35.1%

\*1-19 de octubre

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

electrodomésticos y equipos de comunicación, entre otros. En paralelo, la oferta, que se encuentra restringida por paralizaciones de minas relacionadas con el rebrote del COVID-19, ha moderado su caída en tanto se tiene a la par un aumento de producción de refinados en China y otros países.



De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP, se mantienen una serie de factores que introducen incertidumbre sobre la evolución futura de la cotización del cobre. Entre estos se encuentran los desarrollos en la industria de autos eléctricos y de otros proyectos de energía verde y renovable, las posibles medidas que adopte China para frenar el alza de las materias primas y las potenciales restricciones de oferta en los países productores. En octubre, el alza en el precio reflejó la disminución de los inventarios en la Bolsa de Metales de Londres, la depreciación del dólar y las mayores importaciones de cobre por parte de China.

De igual manera, la cotización del oro presenta una situación bastante favorable y en octubre registró un valor promedio de 1,768 US\$/Onza. Desde el 2019 la cotización del oro ha presentado una subida sostenida debido a la mayor demanda de los inversionistas por este mineral como activo de refugio en un contexto de alta incertidumbre y tensiones geopolíticas; y se ubica en niveles similares a los registrados durante el súper ciclo de los commodities.

Sin embargo, recientemente, el menor precio del oro se sustentó al entorno de menor aversión al riesgo y al aumento en el rendimiento de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos.



Por otro lado, el zinc cotizó en 1,50 US\$/lb. en octubre. Dicho mineral está en aumento desde marzo de 2020. El mayor precio en octubre se sustentó en la creciente preocupación que la crisis energética global afecte la producción mundial de metales y en el anuncio de uno de los mayores productores de zinc de recortar considerablemente su producción en sus fundiciones europeas por los altos costos de la energía.



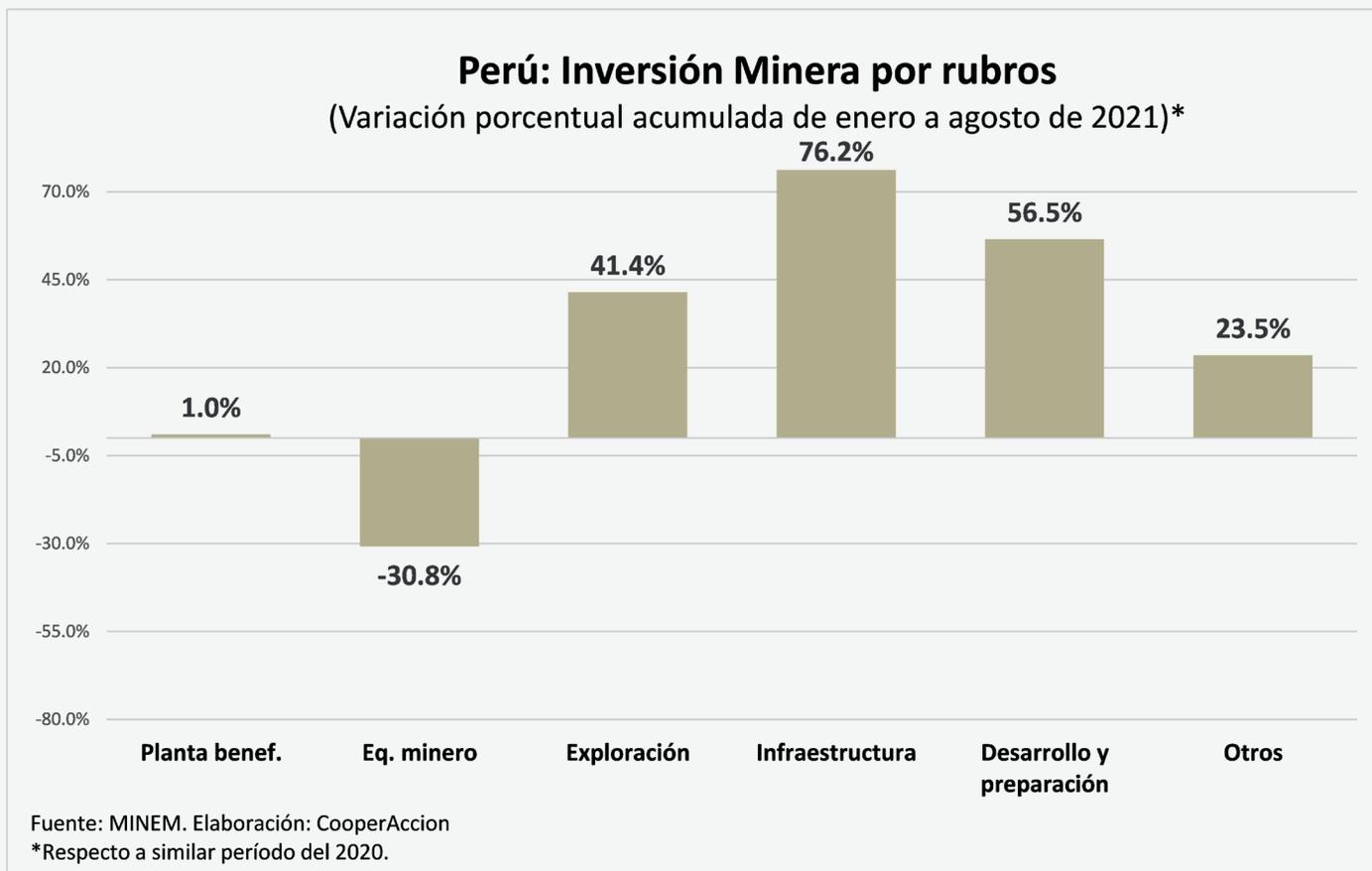
Este escenario favorable en los precios de los minerales en el 2021 viene generando una mayor recaudación tributaria de este sector. Cabe mencionar que el principal impacto del sector minero a la economía nacional se canaliza a partir del pago de impuestos y, en menor medida, a través de la generación de empleo y concatenación con otros sectores económicos en donde su impacto es limitado.

### ¿Cómo van las inversiones mineras?

Las cifras acumuladas a agosto del 2021 muestran que la inversión en minería presentó un incremento de 17.1% en comparación con el mismo período del 2020. De esta manera, se revierte la tendencia negativa de los meses previos y se alcanza un nivel de inversión de US\$ 2,574 millones.



De manera desagregada, en el siguiente gráfico se observa que sólo un rubro de la inversión en minería muestra un retroceso: Equipamiento minero (-30.8%). Por su parte, presentaron un crecimiento los rubros Otros (23.5%), Desarrollo y preparación (56.5%), Infraestructura (76.2%), y Exploración (41.4%).



El caso de la exploración minera es especialmente relevante ya que el resultado ocurrido desde abril del 2021 indica un cambio de tendencia positivo respecto a los resultados registrados en los meses previos. Mientras que hasta marzo la exploración mostraba una caída acumulada de -4.8% respecto al último año, en abril reportó una recuperación de 9.1%, y desde ese mes presenta una recuperación acumulada de 41.4%, lo que representa una inversión total en exploración de US\$ 191 millones. La exploración minera es el rubro que indica de manera más sensible las expectativas en el sector minero y el futuro de las inversiones mineras, lo cual ha estado correlacionado principalmente al escenario internacional de los precios de los minerales como se observa históricamente y también en el actual escenario.

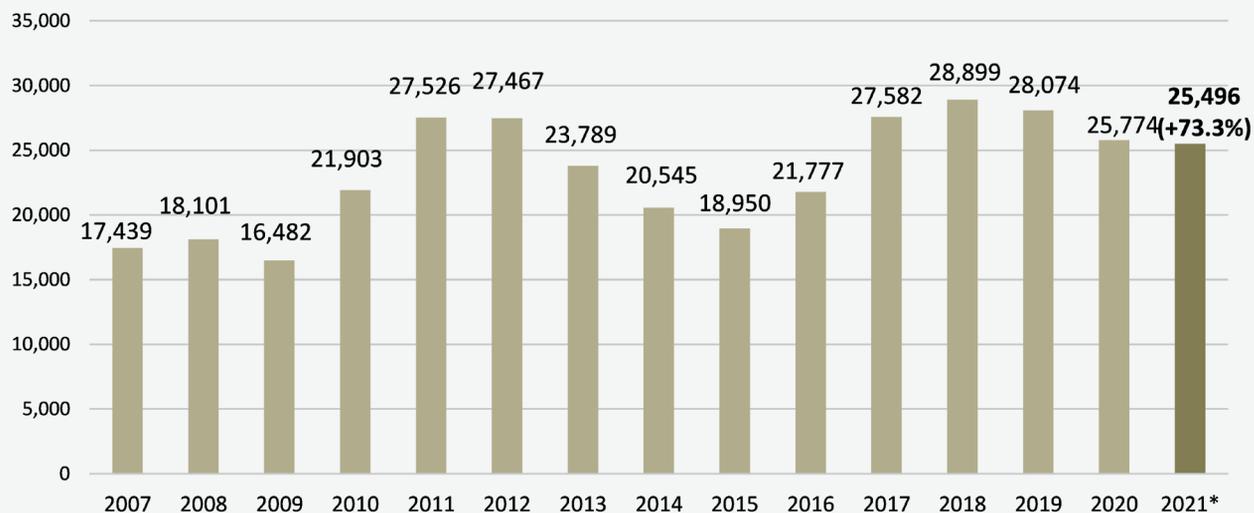
### ¿Cómo van las exportaciones mineras?

AA agosto del 2021 las exportaciones mineras registraron un crecimiento acumulado de 73.3%, respecto al mismo período del 2020, sumando US\$ 25,496 millones. Este incremento se explica principalmente por el mayor valor de las exportaciones de cobre que creció en 88.3% en lo que va del año. También ha jugado un rol importante el aumento de la exportación de hierro, la que equipara al zinc como tercer producto de exportación minera.

Estos resultados contrastan con el 2020 cuando las exportaciones mineras registraron una caída acumulada de -8.2%.

Cabe señalar que el subsector minero continúa siendo el principal componente de las exportaciones peruanas y en agosto del 2021 representaba el 57% del valor total de las exportaciones del país.

### Perú: Exportaciones Mineras, 2007-2021 (Millones de US\$)



\*Hasta agosto de 2021.

Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

Durante los años 2018 y 2019, el valor las exportaciones mineras alcanzó sus niveles más altos, superando el valor exportado de los años 2011 y 2012 cuando se estaba en pleno súper ciclo de precios de los commodities. Este aumento en los últimos años se debió tanto a un efecto favorable de precios a partir del 2018 como a un aumento progresivo de los niveles de producción desde el 2016, luego de la puesta en operación de Las Bambas y ampliación de Cerro Verde, principalmente.

En el 2021, por su parte, el récord en la cotización del cobre permitiría alcanzar un nuevo pico histórico en las exportaciones mineras, superando los US\$ 30,000 millones exportados.

### ¿Cómo va la recaudación?

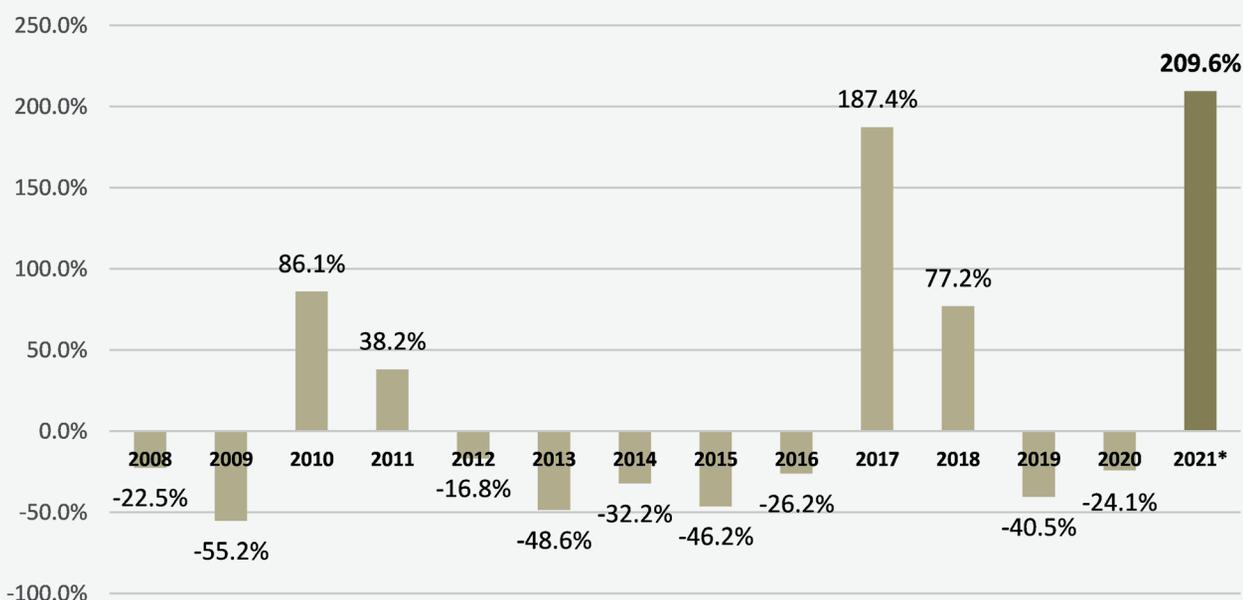
La recaudación general a septiembre del 2021 registró con un crecimiento acumulado de 44.0%. Del mismo modo, los Ingresos Tributarios (que constituyen el 88% del total recaudado) aumentaron en 47.0%.

En contraste, la recaudación general durante el año pasado cerró con una contracción acumulada de -16.2% debido a los efectos del COVID-19, que originó un período de

cuarentena nacional desde marzo hasta junio y que continuó con cuarentenas focalizadas.

En relación al aporte tributario minero, el pago del Impuesto General a la Renta (IGR) de tercera categoría de este sector aumentó en 209.6% a septiembre del 2021, luego de mostrar un retroceso importante durante los últimos dos años. La recuperación reciente se debe principalmente al repunte extraordinario de los precios de los minerales.

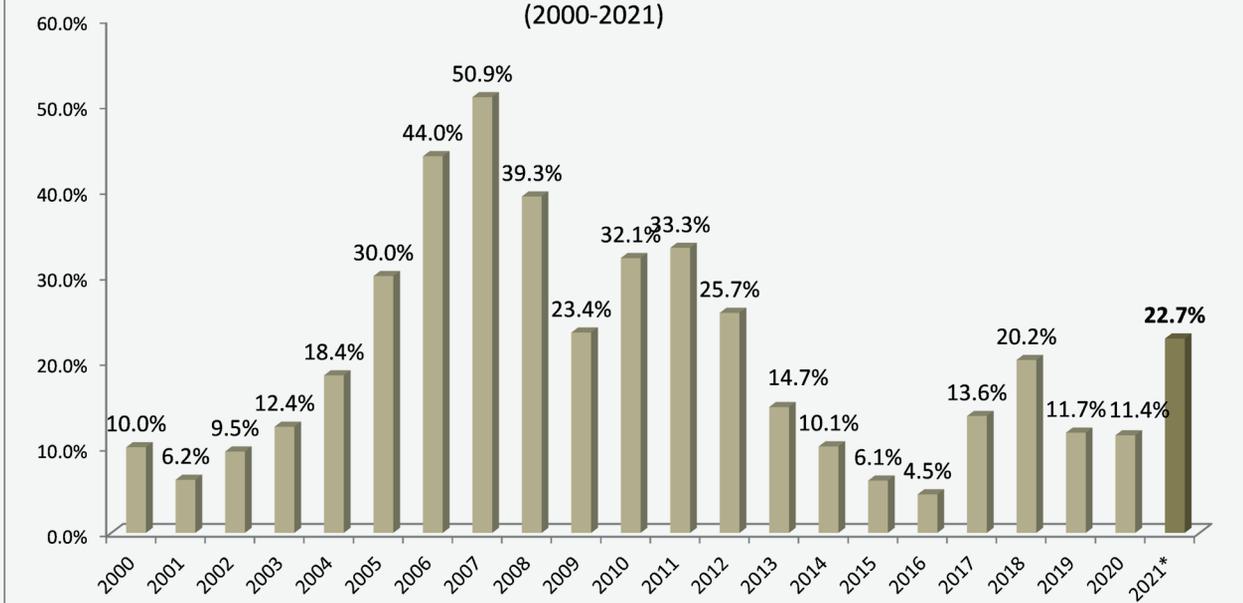
### Perú: Variación de la recaudación en IR del sector minero (Var. %)



\*Acumulado a setiembre de 2021.  
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IGR de tercera categoría, se observa que en septiembre del 2021 el subsector minero elevó su participación en el impuesto a la renta llegando a 22.7% respecto al total recaudado.

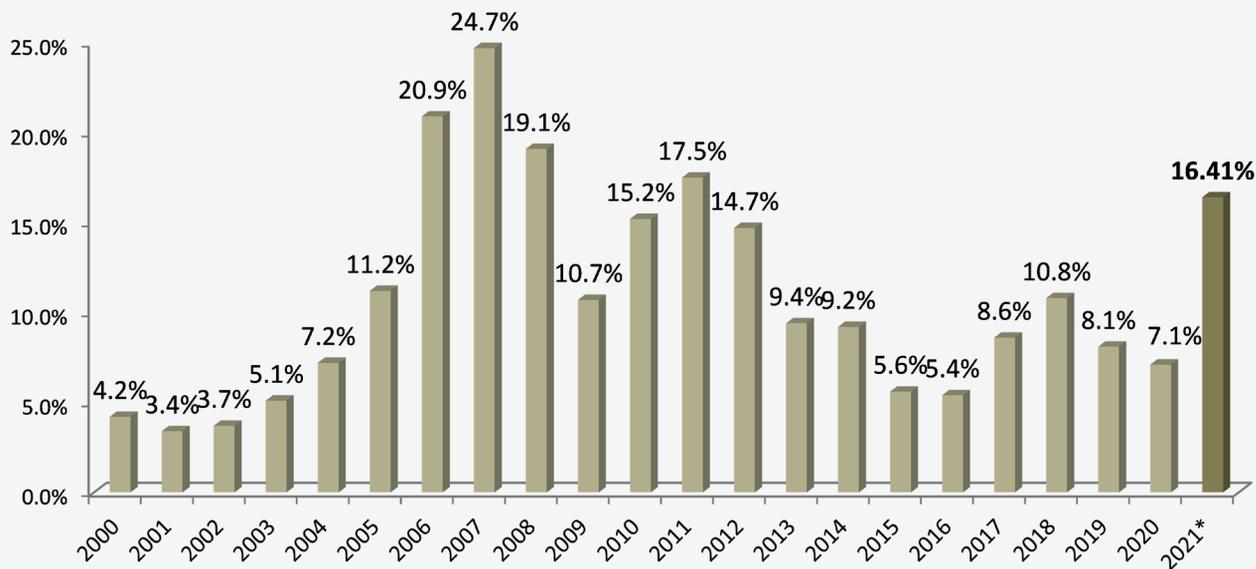
### Participación de la minería en el Impuesto a la Renta (2000-2021)



Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.  
\*Acumulado a setiembre de 2021.

Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados por el Estado peruano registra una participación de 16.4% a septiembre del 2021, similar a los niveles del 2011.

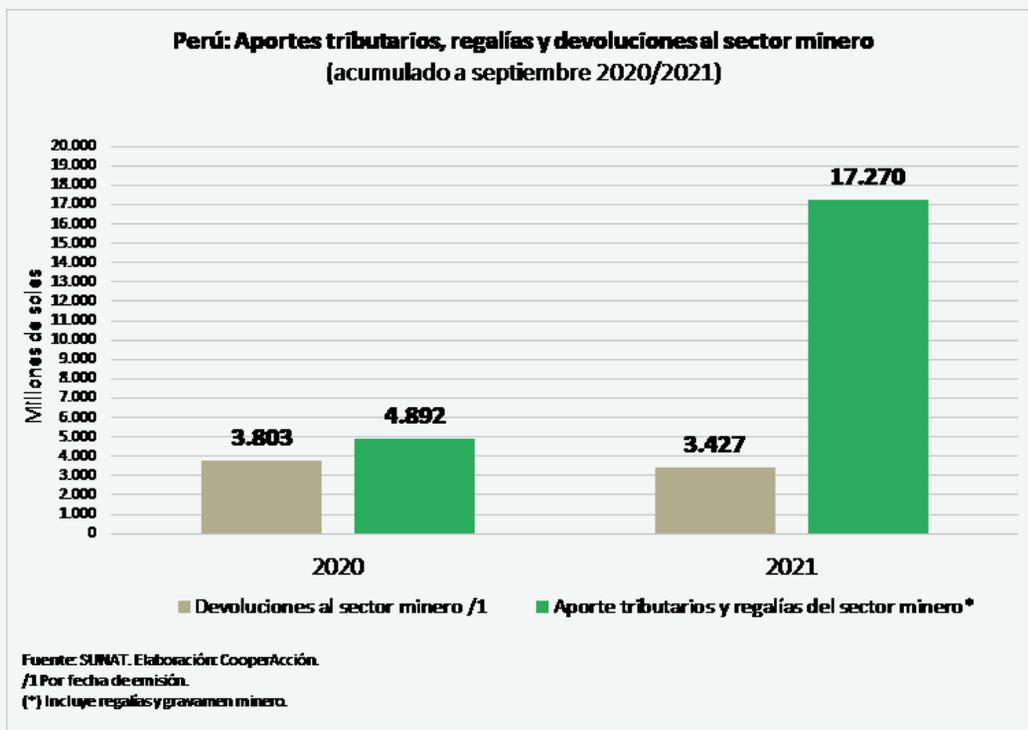
### Participación de la minería en los Tributos Internos (2000-2021)



Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAccion.  
\*Acumulado a setiembre de 2021.

Respecto a los aportes y devoluciones tributarias del sector minero, a septiembre del 2021 se registró un aporte de S/ 17,270 millones y devoluciones por S/ 3,427 millones, que en suma dieron un aporte neto del sector de S/ 13,843 millones.

Por su parte, durante el mismo período en el 2020 el sector minero registró un aporte total de S/ 4,892 millones y devoluciones por S/ 3,803 millones, que en suma dieron un aporte neto del sector de S/ 1,089 millones, trece veces menos que en el actual año.



Recordemos que en los últimos años se ha observado una tendencia creciente de las devoluciones tributarias en el país. Tal es así, que en 2019 se alcanzó el récord histórico de devoluciones totales por un monto de S/ 17,131 millones.



## COTABAMBAS: COMUNIDADES LLEGAN A ACUERDOS CON PCM Y SUSPENDEN PROTESTAS

Imagen: OCM

## COTABAMBAS: COMUNIDADES LLEGAN A ACUERDOS CON PCM Y SUSPENDEN PROTESTAS

Después de casi cinco horas de exposición de sus demandas ante la Premier Mirtha Vásquez, en una reunión realizada el 27 de octubre, las comunidades de la provincia de Cotabambas y del distrito de Progreso (Grau) de la región de Apurímac, decidieron levantar el paro indefinido que iniciaron el 18 de octubre en contra de la empresa minera Las Bambas, y que mantenían bloqueadas las vías del corredor minero del sur.

La reunión se desarrolló en el centro poblado de Pisaccasa, distrito de Mara. La presencia de la premier era una exigencia de las comunidades desde antes de iniciar las protestas. Este espacio de diálogo convocó a líderes, dirigentes y autoridades de Cotabambas y Grau, y también estuvieron presentes representantes de algunas carteras como del Ministerio de

Transportes y Comunicaciones; Ministerio de Energía y Minas además de los viceministerios de Transportes y de Economía.

Entre los principales acuerdos que se tomaron entre las partes, fue garantizar la visita del presidente de la República, Pedro Castillo a la zona. Asimismo, y se convocará al gerente de la empresa minera MMG Las Bambas para la próxima reunión que se desarrollaría el martes 09 de noviembre.

### Otros Acuerdos

Un compromiso postergado por el Estado está vinculado al canon minero, por ello La premier se comprometió con las comunidades a iniciar el trabajo en conjunto para que desde la SUNAT y el MEF se empiece a transferir los fondos. Por su parte, el Viceministro de Economía, Alex Alonso Contreras Miranda, aseguró que el canon se pagaría desde enero de 2022.

Para enero del 2022, también empezaría la construcción del Hospital de Tambobamba, la misma que estará a cargo del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS.

Por otro lado, la Premier se comprometió a emitir, en el corto plazo, una Resolución Suprema para relanzar la mesa de diálogo

que incluya las mesas de trabajo de acuerdo a las exigencias de las comunidades. De la misma forma se avanzará una propuesta de cronograma de trabajo para los siguientes meses.

Las principales demandas de las comunidades son: indemnización de las víctimas del conflicto del 2015, una negociación justa por los predios y edificaciones que han sido afectadas por la construcción y la ampliación de la vía para el transporte minero.

Asimismo, exigen el asfaltado definitivo del corredor minero, pues denuncian que, hasta la fecha, continúan las afectaciones ambientales por el polvo que generan los más de 500 vehículos que transitan al día, transportando concentrado de minerales, insumos y otros residuos. Al respecto, también solicitan una auditoría internacional del EIA para determinar posibles impactos a las personas por los metales pesados y sus respectivas atenciones.

También exigen la firma de un convenio marco entre la empresa y la provincia de Cotabambas y distrito de Progreso, que permita promover proyectos estratégicos de desarrollo. En ese sentido, también incluyen en su pliego de

reclamos la transparencia en la información en cuanto al inicio de pago de Canon minero. Además, demandan mayores oportunidades de trabajo, contratación de servicios de empresas locales, reevaluación de las áreas de influencia directas, ya que sin mayor información, varias comunidades y distritos han sido retirados.

Otro punto importante en sus demandas, es el cumplimiento del DS N° 005-2016-PCM, en el que se declara de interés nacional el desarrollo económico y social del distrito de Challhuahuacho. Además, se demanda la creación de una autoridad autónoma que tenga como funciones la planificación, organización y la fiscalización de los proyectos que se ejecutarán en la provincia. Respecto al Anexo K, que fue parte del proceso del contrato de opción el 2004, se exige una auditoría para ver su cumplimiento.

También se exige un decreto que permita regular el uso de estados de emergencia. Además se exige anular los convenios entre la empresa minera y la PNP, que en los últimos años ha provocado que existan heridos y fallecidos por impactos de bala en los conflictos sociales.

---

---

## AFFECTADOS POR METALES TÓXICOS SE REUNIERON CON AUTORIDADES EN LIMA

Los representantes de la Plataforma Nacional de Afectados y Afectadas por Metales, Metaloides y otras Sustancias Químicas Tóxicas se reunieron el 19 de octubre con la presidenta del Consejo de Ministros, Mirtha Vásquez, el

viceministro de gestión ambiental del MINAM, Mario Castro. Luego pudieron intercambiar unas palabras con el ministro de economía Pedro Francke.

Entre los acuerdos, las autoridades se comprometieron a conformar el Comité de coordinación viceministerial para que se aceleren los informes y observaciones de los viceministerios. El MINAM quedó a cargo de liderar la entrega de ese informe. Se espera que para la quincena de noviembre se pueda tener el plan y un presupuesto aprobado.

Las organizaciones esperan la inmediata aprobación del Plan de Atención y consensuar la publicación e implementación con ejecución presupuestal de la Comisión Multisectorial Temporal para el Abordaje Integral e Integrado a favor de la Población Expuesta a Metales

Pesados, creada con Resolución Suprema N° 034-2020-PCM.

Estas reuniones se dieron el marco de la llegada este 18 de octubre de los integrantes de la Plataforma Nacional, articulados en organizaciones de diferentes partes del país, que llegaron a Lima para unificar una estrategia de exigencia de atención integral al gobierno del presidente Pedro Castillo.

Teniendo en cuenta el escenario político actual, las organizaciones consideran que es el momento propicio para dialogar con los titulares de las carteras ministeriales correspondientes para que aprueben el Plan Especial Multisectorial de Atención a afectados por metales tóxicos.

Los representantes llegaron desde Amazonas, Áncash, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad,

Lambayeque, Callao, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno y Huancavelica.

Cabe señalar que esos días, las y los afectados se reunieron para evaluar y reforzar su trabajo a nivel organizacional. Con esto buscan fortalecer su presencia a nivel nacional y garantizar la promoción de políticas en aquellas zonas donde las actividades extractivas, petroleras e industriales están afectando la salud de la población.

Finalmente, las y los voceros, que se reunieron por primera vez en modalidad presencial desde el inicio de la pandemia, y aprovecharon su estadía en Lima para organizar los preparativos de su I Congreso Nacional de Afectados/as por metales, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas previsto para el año próximo.



Imagen: OCM



## **CORREDOR MINERO DEL SUR: COMUNIDADES DE CHALLHUAHUACHO REALIZAN PARO PREVENTIVO DE 24 HORAS**

Imagen: OCM

## **CORREDOR MINERO DEL SUR: COMUNIDADES DE CHALLHUAHUACHO REALIZARON PARO PREVENTIVO DE 24 HORAS**

Desde la madrugada del 18 de octubre las comunidades de Challhuahuacho, uno de los 6 distritos de la provincia apurimeña de Cotabambas, iniciaron un paro preventivo de 24 horas, para exigir que la empresa minera MMG Las Bambas y el gobierno nacional cumplan sus compromisos.

La decisión de las organizaciones sociales de base estaba anunciada a través de un pronunciamiento del viernes 15 de octubre. Sin embargo, fue hasta el día 17 en que se oficializó el acuerdo, después de una reunión que

tuvieron dirigentes comunales en el Instituto Tecnológico del distrito de Challhuahuacho.

Las principales exigencias de las comunidades son que se presente un balance de los acuerdos y avances de la Mesa de Diálogo instalada a consecuencia de las protestas del año pasado; que el nuevo ministro de Energía y Minas asuma un verdadero compromiso y liderazgo por atender sus demandas; y finalmente, que se cumpla el Decreto Supremo 005-2016-PCM, firmado por Ollanta Humala, el cual declara prioridad nacional el desarrollo económico y social del distrito de Challhuahuacho.

Es necesario señalar que el último 13 de octubre, organizaciones sociales de base, comunidades y municipios de los cinco distritos de Cotabambas conformaron el Comité de Lucha Provincial, quienes dieron un ultimátum al presidente Pedro Castillo y a la premier Mirtha Vásquez. En este demandaron que ambas autoridades visiten sus territorios, para que reciban y atiendan los reclamos comunales. La decisión de Challhuahuacho se explica en buena medida porque el estado tiene compromisos concretos con este distrito.

# SUNAFIL MULTA A SHOUGANG POR MUERTE DE TRABAJADORES POR COVID-19

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) detectó que la empresa minera Shougang Hierro, que opera en el distrito iqueño de Marcona, no adoptó medidas preventivas y de protección suficientes frente a la pandemia del COVID-19. Esta omisión de la compañía provocó que, en lo que va del año, 9 trabajadores fallezcan, mientras que la cifra en el 2020 asciende a 24.

Según el Acta de Infracción N° 178-2021, Shougang no tomó las medidas para evitar que 3 de sus trabajadores fallecieran tras contagiarse de COVID-19 dentro de las instalaciones del campamento minero.

Cabe señalar que no es la primera vez que SUNAFIL interviene a la empresa en mención. El 28 de mayo, el Acta de Infracción N° 068-

2021 concluyó que otros 4 trabajadores también fallecieron por contagio producido al interior de la empresa.

Según el marco legal, que la empresa no haya tomado en cuenta el protocolo de seguridad constituye una infracción en materia de seguridad y salud en el trabajo, calificadas como muy graves y sancionables con multas. En los casos señalados líneas arriba, las multas propuestas ascienden a los S/ 11,572 y S/ 18,840 soles respectivamente.

Por su parte, la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP) ha impulsado una serie de acciones de protesta e incidencia en contra de la empresa minera. Participaron de una reunión con la congresista Isabel Cortez, presidenta de la Comisión de Trabajo del Congreso. En esta reunión pidieron que representantes de SUNAFIL se hagan presente en Marcona para verificar que los trabajadores están cumpliendo con jornadas de trabajo extenuantes.

Al cierre de edición de esta nota, Miembros de la Comisión de Trabajo del Congreso llegaron hasta las instalaciones de la garita de control de San Nicolás, para recoger los reclamos de los trabajadores mineros, quienes organizaron una protesta espontánea en contra de la empresa minera, denunciando que los hacen trabajar hasta 90 días sin descanso, internados y sin derecho a ir a sus casas.



Imagen: OCM

# ESPINAR: SE REALIZÓ MESA DEL DIALOGO QUE VE LOS TEMAS DE CONTAMINACIÓN POR METALES

El día 12 de octubre se realizó la reunión del sub grupo N° 02 de la mesa de diálogo para el desarrollo sostenible de la provincia cusqueña de Espinar, presidida por el alcalde Lolo Arenas Armendáriz, que busca atender la problemática de la contaminación por metales de la provincia.

El alcalde Arenas, en compañía de su equipo técnico, instaló la reunión del sub grupo N ° 02 "Salud y Metales Pesados, Contaminación Ambientales y Proyectos de Inversión en Saneamiento", en horas de la mañana en

el auditorio de la Municipalidad Provincial de Espinar, donde se abordó algunos de los temas álgidos de la provincia.

En esta mesa se contó con la participación de diferentes representantes de los Ministerios de: Energía y Minas, Ambiente, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Salud y los funcionarios de Geresa Cusco, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Programa Nacional de Inversiones de Salud, Programa Nacional de Saneamiento del Agua, Autoridad Nacional del Agua y con asistencia de algunos representantes de las organizaciones sociales de la provincia de Espinar.

Dicha reunión de trabajo del sub grupo N ° 02 de la Mesa de Diálogo concluyó con los siguientes compromisos: El gobierno local de Espinar mediante la oficina de procuraduría, debe presentar un escrito solicitando la reformulación del plan de acción de salud, de la misma forma realizando las coordinaciones del caso con el Gobierno Regional de Cusco, para el oportuno financiamiento del plan mencionado. Cabe señalar también que la municipalidad de Espinar deberá iniciar la gestión para la licencia de uso de recursos



Imagen: OCM

hídricos del río Sañumayo y continuar con el saneamiento físico legal de los terrenos que requieren el proyecto. Finalmente por unanimidad todos los participantes acreditados en la Mesa de Dialogo acordaron llevar la próxima reunión el 04 de noviembre del 2021.

Por otro lado, las organizaciones sociales representativas como la FUDIE, FUCAE, SUCME, AUPE y otras, no fueron convocadas y actualmente se está generando un

descontento en algunos sectores de la población. Esto debido a que, según señalan los dirigentes, estas reuniones deberían ser convocadas por la PCM y MINEM, y no por el alcalde provincial.

En esa línea, el actual presidente del FUDIE (Frente único de defensa de los intereses de Espinar), Yuber Choquecota, denunció que el alcalde Arenas está reconociendo a una dirección paralela del mencionado frente.

## 6. CORREDOR MINERO DEL SUR: COMUNIDADES DE ESPINAR ACEPTAN INICIAR DIÁLOGO CON EMPRESA MINERA ANTAPACCAJ

El 06 de octubre, once comunidades originarias de la provincia cusqueña de Espinar, iniciaron una protesta en contra de la empresa minera Glencore Antapaccay. Sin embargo, para la tarde del 07 de octubre, decidieron suspender su medida de lucha, pues aceptaron iniciar un proceso de diálogo con la compañía en mención, para tomar acuerdos que respondan a sus demandas.

En los siguientes días, funcionarios de la empresa y dirigentes comunales decidirán cuál será el cronograma de reuniones, teniendo en cuenta, que el ahora ex Premier, Guido Bellido, designó, antes de su renuncia, un nuevo interlocutor con el gobierno.



**CORREDOR MINERO DEL SUR: COMUNIDADES DE ESPINAR ACEPTAN INICIAR DIÁLOGO CON EMPRESA MINERA ANTAPACCAJ**

Imagen: OCM

Sin embargo, es necesario señalar que los comuneros del sector Ccoccareta de la comunidad de Huancané Bajo decidieron continuar con la protesta, pues afirman que ya no creen que la empresa cumpla con los acuerdos o compromisos que se pacten.

Una de las principales demandas de las comunidades es que se cumpla con implementar un proceso real de Consulta Previa sobre el proyecto minero Antapaccay Expansión Tintaya- Integración Coroccohuayco.

Además, exigen que se cumpla con implementar el Fondo de Emergencia Social, así como que se implemente el Plan de Reparaciones por los daños causados por las operaciones mineras en sus territorios y recursos naturales.

Por otro lado, también solicitan que se implemente un programa de reactivación económica en beneficio de las comunidades. Igualmente que se cree el Canon Comunal o que las ganancias sean invertidas directamente en las comunidades en donde impactará el proyecto minero en mención.

## GOBIERNO, MINERA LAS BAMBAS Y REPRESENTANTES DE CHUMBIVILCAS LLEGARON A NUEVOS ACUERDOS

El ex ministro de Energía y Minas Iván Merino, anunció el pasado 7 de octubre que el Ejecutivo, la minera MMG Las Bambas y los representantes de la provincia cusqueña de Chumbivilcas, alcanzaron un nuevo acuerdo para continuar con el diálogo sin el bloqueo de vías que utiliza la empresa para el transporte de los minerales.

Según el acta firmada por las partes, la empresa se compromete a incluir a la población en las tareas de transporte de concentrado, mantenimiento vial, cisternas para regado de vía,



Imagen: OCM

transporte de personas, línea amarilla y otros servicios, como había sido materia de sus demandas las últimas semanas.

Como se recuerda, las comunidades campesinas de Chumbivilcas habían bloqueado un camino de tierra que cruza la provincia, vital para transportar el cobre producido en Las Bambas como medidas de protesta frente a lo que consideraron una falta de concreción de los acuerdos previos y atención de sus demandas.

El acuerdo también incluyó el desbloqueo de vías que conectan Las Bambas, en Apurímac, al tiempo que se integran los cuatro subgrupos de trabajo conformados en agosto para atender las otras demandas comunales.

La reunión, que se desarrolló en el distrito de San Borja, contó con la presencia de los entonces ministros de Energía y Minas, Ambiente, Justicia y Derechos Humanos, Transportes y Comunicaciones, y de la PCM. Cabe recordar que este grupo de trabajo fue creado por la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante resolución de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo N.º 0011-2021-PCM/SGSD.

*GORE Apurímac cuestionó acuerdos de Chumbivilcas*

Este hecho, ha llamado la atención de las autoridades apurimeñas, cuyo pronunciamiento difundido en sus redes sociales institucionales, inició con la precisión de que la empresa minera en mención opera en territorios de Apurímac y no en Cusco.

En el pronunciamiento, suscrito por Baltazar Lantarón Núñez, actual Gobernador Regional de Apurímac, señalan textualmente que 'el pueblo apurimeño expresa su extrañeza, ya que existiendo compromisos contractuales y temas pendientes de resolución por parte de la empresa minera Las Bambas, se haya priorizada la atención de demandas de la provincia de Chumbivilcas, sin haber establecido mecanismos de solución efectivos y consensuados con las comunidades campesinas y la población de la provincia de Cotabambas

En un tercer apartado, en el documento señalan que un hecho pendiente es la incorporación de la provincia de Grau como área de influencia del Proyecto Minero Las Bambas. Además, cuestionan que hasta la fecha la problemática por afectaciones ambientales provocadas por la masiva presencia de vehículos que hacen uso del corredor minero del sur.

## **PUNO: ALERTAN PRESENCIA DE CONCESIONES MINERAS DE LITIO Y URANIO EN EL GLACIAR DE QUELCCAYA**

Según un reciente informe de la organización Derechos humanos y medio ambiente (DUHMA) y de acuerdo a la revisión de los mapas de Google Earth y el sistema de web del Ingemmet, 167 cuadrículas de concesiones mineras de Macusani Yellowcake se sitúan alrededor y sobre el nevado Quelccaya, ubicada en Cusco.

Por ejemplo, la concesión minera con código N° 010148007, con el nombre COLIBRI XXXIX, de 900 hectáreas, de la titularidad de Globald Gold, hoy Macusani Yellowcake, se encuentra sobrepuesta en el centro de el nevado en mención.



Imagen: OCM

Quelccaya es el glaciar tropical más grande del mundo, se ubica al sureste del Perú, a más de 5600 msnm y se asienta en la cordillera Vilcanota. Tiene una longitud que supera los 17 km, una superficie de 44 km<sup>2</sup> y una capa de hielo de 200 m de espesor. Desde 1974 es considerado como un “termómetro” mundial, que mide las consecuencias del calentamiento global, que está a cargo del científico Lonnie Thompson, investigador principal del Centro de Investigación Polar y Climática Byrd del Estado de Ohio, Estados Unidos.

Las aguas de Quelccaya contribuyen a la formación de ríos, lagunas, riachuelos; abasteciendo de agua dulce a los pobladores que habitan alrededor de la nevada y a toda la biodiversidad de la zona. Asimismo, es fuente de recurso hídrico del río Vilcanota, el cual provee más del 50% del agua potable para la región cusqueña, y como fuente de energía hidroeléctrica para Puno, Cusco y Apurímac en épocas de estiaje. También es fuente de agua del río Amazonas.

La empresa minera Macusani Yellowcake tiene bajo su control un total de 151 concesiones mineras, entre los proyectos Falchani (litio) y Macusani (uranio), equivalente a 93,000 hectáreas de concesión, ubicado en la provincia de Carabaya (distritos de Corani y Macusani), en el departamento de Puno, según publicaciones constantes en los medios virtuales.

#### *La compañía Macusani Yellowcake*

Macusani Yellowcake es empresa minera en el Perú, subsidiaria de Plateau Energy Metals, compañía minera canadiense, propiedad de American Lithium, de Canadá.

En la actualidad, American Lithium tienen el control de los proyectos de Falchani (litio) y Macusani (uranio) de la empresa Macusani Yellowcake en Perú; también es propietaria en EE.UU. del depósito de litio del proyecto Tonopah Lithium Claims (TLC), que se encuentra muy cerca de la gigafábrica de Tesla en el estado de Nevada.

# DEFENSORES DEL MEDIO AMBIENTE DENUNCIAN VIOLENCIA EXTREMA EN SUS REGIONES

Defensores y defensoras de derechos humanos y del ambiente de diversas regiones del Perú se movilizaron en los últimos días de octubre a la ciudad de Lima para exigir un alto a la violencia que sufren a diario.

Las y los defensores denuncian que son intimidados, perseguidos, encarcelados, llevados a juicios y asesinados por defender territorios naturales, los bosques, los ríos, el agua, la selva, la flora y la fauna.

Durante el 2020, en plena pandemia, seis defensores de la tierra y el ambiente fueron asesinados en el Perú, según registra el más reciente informe de Global Witness.

Este informe señala que, a nivel global, 227 personas defensoras ambientales fueron asesinadas durante el 2020. El Perú ocupa el noveno lugar entre los países con mayor cantidad de ataques registrados en el mundo. En el documento, América Latina vuelve a ubicarse como la región más peligrosa para los defensores ambientales.

Así mismo, los defensores y defensoras denuncian que en el Perú se vive una situación de criminalización del derecho a la protesta, en la que tanto la Policía como los órganos jurisdiccionales presentan denuncias e investigaciones contra los líderes sociales a fin de someterlos a largos y costosos procesos judiciales, instrumentalizando el derecho penal para desalentar la protesta y estigmatizar a los defensores.

En ese contexto, este 26 de octubre tuvieron una primera reunión en la que se dieron encuentro defensores y defensoras de Cusco,



Imagen: CooperAcción

Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Amazonas y Lima.

En esta reunión discutieron la pronta convocatoria al Primer Encuentro Nacional de Defensoras y Defensores de todo el Perú, así como impulsar una campaña nacional que oriente acciones que pongan alto a las violencias contra los defensores ambientales, quienes se encuentran en la primera línea de batalla para proteger los recursos naturales de todas y todos los peruanos.

Campaña «Defensores y defensoras: Proteger a quienes nos protegen»

Esta campaña busca reconocer y reivindicar el papel de defensoras y defensores indígenas del Perú en la defensa de los derechos a la tierra. Las defensoras y defensores deben ser reconocidos como actores imprescindibles para la sociedad, en medio de nuestra lucha por el cambio climático.

Por ello, piden al Gobierno implementar de manera urgente y con presupuesto adecuado el nuevo Protocolo para defensores aprobado recientemente por el Ejecutivo, a fin de garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos y de la tierra. Así mismo, piden al Congreso ratificar el Acuerdo de Escazú que obliga a los Estados a garantizar la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales. También piden al Poder Judicial que se avance en un Acuerdo Plenario de la Corte Suprema de Justicia para que se pueda prevenir y evitar la criminalización de la protesta.

## REVISIÓN DE NORMAS DEL 25/09/2021 AL 25/10/2021

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIOS
<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>			
06/10/2021	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN N° 033-2021-PCM/SD	Dejan sin efecto la Res. N° 0025-2021-PCM/SD que aprobó la conformación de una Mesa Técnica de Desarrollo Integral de la provincia de Chumbivilcas del departamento de Cusco	<p>Como respuesta al resurgimiento de la protesta social en torno a la carretera que transporta el mineral de la empresa Las Bambas, la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) creó la Mesa Técnica de Desarrollo Integral de la provincia de Chumbivilcas del departamento de Cusco a través de la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 025-2021-PCM/SD, la misma que fue publicada el 28 de agosto pasado en el diario oficial El Peruano.</p> <p>Esta mesa tenía como finalidad coordinar, analizar e identificar medidas que contribuyan al desarrollo integral de Chumbivilcas, así como evaluar e identificar las acciones y actividades orientadas al fortalecimiento institucional y a la mejora de la respuesta estatal a las necesidades de bienes y servicios de calidad para la población.</p> <p>Debido a las protestas de los pobladores de Chumbivilcas por el rango de la entidad que crea la mesa técnica, la PCM emitió la Resolución Ministerial N° 208-2021-PCM, con fecha 15 de setiembre, que crea la Mesa Técnica para el Desarrollo de la provincia de Chumbivilcas, del departamento de Cusco. Esta mesa tiene una finalidad similar a la instancia creada por la Secretaría de Descentralización: coordinar, analizar y establecer las propuestas de desarrollo territorial y de solución a la problemática de Chumbivilcas; así como evaluar e identificar las acciones y actividades orientadas al fortalecimiento institucional y a la mejora de la respuesta estatal a las necesidades de bienes y servicios de calidad para la población, contribuyendo al desarrollo sostenible de Chumbivilcas.</p> <p>Como formalmente la primera mesa todavía existía, y con el propósito de evitar duplicidad, el 6 de octubre la Secretaría de Descentralización</p>

			emitió la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 033-2021-PCM/SD para dejar sin efecto la resolución que creó la primera mesa. En ella se señala que ésta se elimina porque no consolidaba una estrategia de articulación intergubernamental e intersectorial.
--	--	--	--

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

22/10/2021	Resolución Ministerial N° 303-2021-EF/15	Establecen tipo de cambio de referencia correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2021 para los sujetos obligados al pago de la Regalía Minera que lleven su contabilidad en moneda nacional y mantengan vigentes contratos de garantías y medidas de promoción a la inversión en la actividad minera suscritos antes del 01 de octubre de 2011	<p>De acuerdo a lo establecido en el literal c), numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Regalía Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 157-2004-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) determina que el tipo de cambio de referencia correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2021 es de S/ 4,049 por Dólar Americano, en el caso de sujetos obligados al pago de la Regalía Minera y que llevan su contabilidad en moneda nacional.</p> <p>Adicionalmente, el MEF dispone que los rangos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 28258, de Regalía Minera, convertidos a moneda nacional son los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Rango</th> <th>% Regalía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer rango</td> <td>Hasta S/ 242 940 000</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Segundo rango</td> <td>Por el exceso de S/ 242 940 000 hasta S/ 485 880 000</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Tercer rango</td> <td>Por el exceso de S/ 485 880 000</td> <td>3%</td> </tr> </tbody> </table>	Rango		% Regalía	Primer rango	Hasta S/ 242 940 000	1%	Segundo rango	Por el exceso de S/ 242 940 000 hasta S/ 485 880 000	2%	Tercer rango	Por el exceso de S/ 485 880 000	3%
Rango		% Regalía													
Primer rango	Hasta S/ 242 940 000	1%													
Segundo rango	Por el exceso de S/ 242 940 000 hasta S/ 485 880 000	2%													
Tercer rango	Por el exceso de S/ 485 880 000	3%													

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

06/10/2021	Resolución Ministerial N°328-2021-MINEM/DM	Autorizan la segunda transferencia financiera a favor del Gobierno Regional de Lambayeque, para ser destinada exclusivamente a la Dirección o Gerencia Regional de Energía y Minas, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones en materia minero energética.	Según lo dispuesto en el acápite i, literal o), numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley N° 31084, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y en observancia del convenio de cooperación y gestión suscrito por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y el Gobierno Regional (GORE) de Lambayeque; el referido ministerio autoriza la segunda transferencia financiera de recursos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 100 000,00 (Cien mil y 00/100 Soles), a favor del GORE de Lambayeque, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones transferidas en materia minero energética.
09/10/2021	Resolución Ministerial N°352-2021-MINEM/DM	Autorizan segunda transferencia financiera de Recursos Directamente Recaudados a favor del Gobierno Regional de Ica, destinada exclusivamente a la Dirección o Gerencia Regional de Energía y Minas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional.	Según lo dispuesto en el acápite i, literal o), numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y en observancia del convenio de cooperación y gestión suscrito por el MINEM y el GORE de Ica; el referido ministerio autoriza la segunda transferencia financiera de recursos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 100 000,00 (Cien mil y 00/100 Soles), a favor del GORE de Ica, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones transferidas en materia minero energética.

**INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO**

30/09/2021	Resolución de Presidencia N°093-2021-INGEMMET/PE	Asignan montos por Derecho de Vigencia y Penalidad correspondientes al mes de agosto de 2021	<p>El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET) asigna los montos que por Derecho de Vigencia y Penalidad corresponden al mes de agosto de 2021, según el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="850 566 1428 920"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ENTIDADES</th> <th colspan="2">MONTO A DISTRIBUIR</th> </tr> <tr> <th>US\$</th> <th>S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Municipalidades Distritales</td> <td>2,116,853.74</td> <td>75,123,077.77</td> </tr> <tr> <td>INGEMMET</td> <td>539,022.29</td> <td>19,809,965.25</td> </tr> <tr> <td>MINEM</td> <td>134,755.57</td> <td>4,952,491.32</td> </tr> <tr> <td>GORE</td> <td>9,951.43</td> <td>278,917.87</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2,800,583.03</b></td> <td><b>100,164,452.21</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta asignación es realizada por el INGEMMET, debido a que dicha facultad le fue asignada en el artículo 92 del Reglamento de los Títulos pertinentes del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 03-94-EM.</p>	ENTIDADES	MONTO A DISTRIBUIR		US\$	S/	Municipalidades Distritales	2,116,853.74	75,123,077.77	INGEMMET	539,022.29	19,809,965.25	MINEM	134,755.57	4,952,491.32	GORE	9,951.43	278,917.87	<b>TOTAL</b>	<b>2,800,583.03</b>	<b>100,164,452.21</b>
ENTIDADES	MONTO A DISTRIBUIR																						
	US\$	S/																					
Municipalidades Distritales	2,116,853.74	75,123,077.77																					
INGEMMET	539,022.29	19,809,965.25																					
MINEM	134,755.57	4,952,491.32																					
GORE	9,951.43	278,917.87																					
<b>TOTAL</b>	<b>2,800,583.03</b>	<b>100,164,452.21</b>																					

COOPERACIÓN



[www.cooperacion.org.pe](http://www.cooperacion.org.pe)